

DECRETO

Expediente nº: 18041/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: ACUERDO INICIO CONTRATACIÓN SUMINISTRO EN ALQUILER DE LOS TRACTORES Y BUEYES NECESARIOS Y SERVICIO DE CARRETEROS Y TRACTORISTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ROMERÍA EN HONOR A SAN MIGUEL DEL AÑO 2024 POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Por Providencia del Concejal Delegado de Eventos y Tradiciones de fecha 26/08/2024 se solicita contratar el Suministro en régimen de alquiler de los tractores con remolque, bueyes con carretas así como el servicio de los carreteros y tractoristas que realizarán su servicio durante la celebración de la festividad que se celebrará el día 22 de septiembre de 2024, adjuntando Informe_Memoria justificativa del Técnico Auxiliar de Eventos de la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, para dotar a la Delegación de Eventos y Tradiciones del Ayuntamiento de Torremolinos de la contratación de los Servicios de Tractores con Remolque, incluido el Servicio de Tractoristas, y Carreta de Bueyes, incluido el Servicio de Carreteros que con motivo de la celebración de la Romería y Fiestas de San Miguel 2024 se programan desde este Ayuntamiento de Torremolinos prestación necesaria dado que por su naturaleza singular y técnica se requiere su contratación externa, ante la carencia de medios personales y materiales para ejecutar las tareas objeto de contratación por el grado de especialización tanto del personal necesario para su ejecución como por los vehículos y materiales necesarios para llevarlo a cabo, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines institucionales de esta Delegación, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Informe Jurídico de Contratación, e Informe de Intervención; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 117, 159, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, vengo a resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7996 de 6 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de septiembre de 2024.



Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto súper simplificado (PASS) para contratar el Suministro en régimen de alquiler de los tractores con remolque, bueyes con carretas así como el servicio de los carreteros y tractoristas que realizarán su servicio durante la celebración de la festividad que se celebrará el día 22 de septiembre de 2024, dividido en 2 Lotes**. **

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de licitación máximo por 52.215,00.- €uros I.V.A. excluido (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS) ascendiendo el I.V. A a 10.965,15.- €uros (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) siendo por tanto la cantidad total impuesto incluidos de 63.180,15.- €uros (SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, IV.A. INCLUIDO) dividido en los siguientes lotes:

LOT E	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Sin Iva	PRECIO ESTIMADO
1	Alquiler Carreta de bueyes y servicio de carretero (21)	975,00 €	20.475,00 €	24.774,75 €
2	Alquiler tractor con remolque y servicio tractorista (46)	690,00 €	31.740,00 €	38.405,40 €
			52.215,00	63.180,15 €

a abonar con cargo a la aplicación presupuestaria 33800/22799 del Presupuesto de Gastos Municipal, RC núm documento 12024000045963, por importe de 63180,15 €, que financia el contrato.

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.





Ayuntamiento de
TORREMOLINOS

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE
CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5KKP52AMYKSO, W95NGLAELEZY2
Verificación: <https://torremolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

